

FUNDACIÓN INSTITUTO PROFESIONAL DUOC UC

VICERRECTORÍA ACADÉMICA

RESOLUCIÓN N°20/2025

EXCEPCIÓN AUMENTO VALOR HORA

VISTOS:

1° Resolución VRA N°02/2020 que modifica el Reglamento Docente de la Institución.

2° Resolución VRA N°05/2025 que fija valores bandas salariales, valor hora docente y de herramientas instruccionales para el periodo académico 2025.

3° Las facultades conferidas en virtud del artículo 6° del Reglamento General de Duoc UC.

RESUELVO:

PRIMERO: De acuerdo con el Reglamento Docente aprobado por Resolución de la Vicerrectoría Académica N°02/2020, el docente podrá aumentar su valor hora a través de dos mecanismos, uno de los cuales dice relación con el desempeño del docente.

SEGUNDO: Respecto al docente que más adelante se indica, la Escuela de Informática y Telecomunicaciones considera, que además de cumplir con un buen desempeño cuenta con el perfil disciplinar necesario para cumplir con los requerimientos del Modelo Educativo vigente. Este docente además de lo señalado ha realizado proyectos relevantes para la institución y pertenece a áreas críticas disciplinares donde destaca por su carácter de docente especialista.

TERCERO: La excepción contemplada en la norma citada en el número primero de esta resolución, debe ser debidamente justificada tanto por el subdirector Académico de la sede respectiva como por el Director o Subdirector de Escuela respectiva.

CUARTO: La Subdirección de Docencia recibió un documento de solicitud del siguiente docente que pertenece a la institución con categoría Asistente Inicial:

ID de Personal	RUT	Nombres	Apellidos	Sede	Banda Salarial	Valor Hora bruto
				Sede Puerto Montt	BX	20.000

QUINTO: De acuerdo con los antecedentes expuestos resuelvo **APROBAR** la solicitud realizada del docente indicado.

SEXTO: Disponer que lo establecido en esta resolución rija de forma retroactiva a contar del **01 de marzo de 2025**.

Comuníquese, publíquese y regístrese.

Santiago, mayo 20 de 2025.

**Kiyoshi
Fukushi**

Firmado digitalmente
por Kiyoshi Fukushi
Fecha: 2025.05.20
16:18:41 -04'00'

**KIYOSHI FUKUSHI MANDIOLA
VICERRECTOR ACADÉMICO**

KFM/JPA/jda